FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
Comando de las Fuerzas Militares
Comandancia
*****

Resolución N° 66/2010

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2010 "ADQUISICION DE PASJES AEREOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: PREMIER VIAJES.

Asunción, 12 de Octubre de 2010

VISTO: La Nota Nº 686/10, de fecha 05 de octubre de 2010, elevada por el Centro Financiero N° 1 **"COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION"**, a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 17/2010, "Adquisición de Pasajes Aéreos" realizada en fecha 09 de agosto de 2010, a favor de la firma: **PREMIER VIAJES.**

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo articulo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 17/2010, **"Adquisición de Pasajes Aéreos"**, realizada en fecha 09 de Agosto de 2010, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de la firma: **PREMIER VIAJES,** desde un monto minimo de **Gs 46.750.000** (guaraníes cuarenta y seis millones setecientos cincuenta mil), hasta un monto máximo de **Gs 93.500.000** (guaraníes noventa y tres millones quinientos mil) cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, se consideran convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: PREMIER VIAJES

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
2.4.1. - FF 10 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES (Conducción Operativa Superior y Relaciones Institucionales)	Gs. 35.000.000.-	Gs. 70.000.000.-
2.16.2 - FF 30 DIRECCION DE MATERIAL BELICO (Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines)	Gs. 6.750.000.-	Gs. 13.500.000.-
2.16.3 - FF 30 DIRECCION DE MATERIAL BELICO (Control, Producción y Comercialización de Material Bélico)	Gs.5.000.000.-	Gs.10.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs.46.750.000.-	Gs.93.500.000.-

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL BRIG FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES